

# MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las PROVINCIAS VASCONGADAS, correspondientes al año 1924.

## POSICIÓN GEOGRÁFICA DE VITORIA

Latitud..... 42° 51' 0" N.

Longitud.....  $\left\{ \begin{array}{l} 14^m 13^s,0 \text{ al E. del Observatorio de San Fernando.} \\ 10^m 36^s,3 \text{ al O. de Greenwich.} \end{array} \right.$

Nota: Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Vitoria el año 1924.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 42	16 48	1	7 26	17 24	1	6 47	18 0	1	5 54	18 37	1	4 35	19 54	1	5 35	18 46	1	6 8	17 53	1	6 45	17 4	1	7 22	16 38
2	7 42	16 49	2	7 25	17 25	2	6 46	18 2	2	5 52	18 38	2	4 34	19 53	2	5 36	18 45	2	6 9	17 51	2	6 46	17 3	2	7 23	16 38
3	7 42	16 50	3	7 24	17 27	3	6 44	18 8	3	5 50	18 39	3	4 34	19 54	3	5 37	18 43	3	6 10	17 50	3	6 47	17 2	3	7 24	16 38
4	7 42	16 51	4	7 23	17 28	4	6 43	18 4	4	5 48	18 41	4	4 33	19 55	4	5 38	18 41	4	6 11	17 49	4	6 49	17 0	4	7 25	16 38
5	7 42	16 52	5	7 22	17 29	5	6 41	18 5	5	5 47	18 42	5	4 33	19 56	5	5 39	18 39	5	6 12	17 48	5	6 50	16 59	5	7 26	16 37
6	7 42	16 53	6	7 21	17 31	6	6 39	18 7	6	5 45	18 43	6	4 33	19 56	6	5 40	18 38	6	6 13	17 46	6	6 51	16 58	6	7 27	16 37
7	7 42	16 54	7	7 19	17 32	7	6 37	18 8	7	5 43	18 44	7	4 32	19 57	7	5 41	18 36	7	6 14	17 45	7	6 52	16 57	7	7 28	16 37
8	7 42	16 55	8	7 18	17 33	8	6 36	18 9	8	5 42	18 45	8	4 32	19 58	8	5 42	18 31	8	6 16	17 41	8	6 54	16 56	8	7 29	16 37
9	7 42	16 56	9	7 17	17 35	9	6 34	18 10	9	5 40	18 46	9	4 32	19 58	9	5 43	18 3	9	6 17	17 39	9	6 55	16 54	9	7 30	16 37
10	7 41	16 57	10	7 16	17 36	10	6 32	18 11	10	5 38	18 47	10	4 32	19 59	10	5 44	18 31	10	6 18	17 38	10	6 56	16 53	10	7 31	16 37
11	7 41	16 58	11	7 14	17 37	11	6 31	18 13	11	5 36	18 49	11	4 31	19 59	11	5 46	18 29	11	6 19	17 36	11	6 58	16 52	11	7 32	16 37
12	7 41	16 59	12	7 13	17 39	12	6 29	18 14	12	5 35	18 50	12	4 31	19 59	12	5 47	18 27	12	6 20	17 34	12	6 59	16 51	12	7 33	16 37
13	7 40	17 0	13	7 12	17 40	13	6 27	18 15	13	5 33	18 51	13	4 31	19 59	13	5 48	18 25	13	6 21	17 33	13	7 0	16 50	13	7 34	16 37
14	7 40	17 1	14	7 10	17 41	14	6 25	18 16	14	5 31	18 52	14	4 31	19 59	14	5 49	18 23	14	6 23	17 31	14	7 1	16 49	14	7 35	16 38
15	7 39	17 2	15	7 9	17 43	15	6 24	18 17	15	5 30	18 53	15	4 31	19 59	15	5 50	18 22	15	6 24	17 29	15	7 3	16 48	15	7 36	16 38
16	7 39	17 4	16	7 8	17 44	16	6 22	18 19	16	5 28	18 54	16	4 31	19 59	16	5 51	18 20	16	6 25	17 28	16	7 4	16 47	16	7 37	16 38
17	7 39	17 5	17	7 6	17 45	17	6 20	18 20	17	5 26	18 55	17	4 31	19 59	17	5 53	18 16	17	6 26	17 26	17	7 5	16 47	17	7 38	16 39
18	7 38	17 6	18	7 5	17 47	18	6 18	18 21	18	5 25	18 57	18	4 31	19 59	18	5 19	19 9	18	6 27	17 24	18	7 6	16 46	18	7 39	16 39
19	7 37	17 7	19	7 4	17 48	19	6 17	18 22	19	5 23	18 58	19	4 31	19 59	19	5 54	18 15	19	6 29	17 23	19	7 8	16 45	19	7 40	16 39
20	7 37	17 9	20	7 2	17 49	20	6 15	18 23	20	5 22	18 59	20	4 32	19 59	20	5 55	18 13	20	6 30	17 21	20	7 9	16 44	20	7 41	16 40
21	7 36	17 10	21	7 0	17 50	21	6 13	18 24	21	5 20	19 0	21	4 32	19 59	21	5 57	18 11	21	6 31	17 20	21	7 10	16 44	21	7 42	16 41
22	7 35	17 11	22	6 59	17 52	22	6 11	18 26	22	5 19	19 1	22	4 32	19 59	22	5 58	18 7	22	6 32	17 18	22	7 11	16 43	22	7 43	16 41
23	7 35	17 12	23	6 57	17 53	23	6 10	18 27	23	5 17	19 2	23	4 32	19 59	23	5 25	19 3	23	6 34	17 17	23	7 13	16 42	23	7 44	16 41
24	7 34	17 14	24	6 55	17 54	24	6 8	18 28	24	5 15	19 3	24	4 32	19 59	24	5 26	19 0	24	6 35	17 15	24	7 14	16 41	24	7 45	16 42
25	7 34	17 15	25	6 54	17 56	25	6 6	18 29	25	5 14	19 5	25	4 32	19 59	25	5 27	18 58	25	6 36	17 14	25	7 16	16 41	25	7 46	16 42
26	7 33	17 16	26	6 52	17 57	26	6 4	18 30	26	5 13	19 6	26	4 33	19 54	26	5 28	18 57	26	6 37	17 12	26	7 18	16 40	26	7 47	16 43
27	7 31	17 18	27	6 51	17 58	27	6 3	18 31	27	5 11	19 7	27	4 33	19 54	27	5 29	18 56	27	6 39	17 11	27	7 19	16 40	27	7 48	16 44
28	7 30	17 19	28	6 49	17 59	28	6 1	18 32	28	5 10	19 8	28	4 34	19 54	28	5 30	18 55	28	6 40	17 9	28	7 20	16 39	28	7 49	16 45
29	7 29	17 20	29	6 48	18 0	29	5 59	18 34	29	5 8	19 9	29	4 34	19 54	29	5 32	18 51	29	6 41	17 8	29	7 21	16 39	29	7 50	16 46
30	7 29	17 22	30			30	5 57	18 35	30	5 7	19 10	30	4 34	19 54	30	5 33	18 50	30	6 42	17 7	30	7 22	16 39	30	7 51	16 46
31	7 27	17 23	31			31	5 55	18 36	31	5 5	19 11	31	4 35	19 42	31	5 34	18 48							31	7 52	16 47

Gaceta de Madrid. Núm. 76 17 Marzo 1923 Anexo núm. 2.—Página 1001

**HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA,  
EN LA PENÍNSULA, EL AÑO 1924**

**ENERO**

- Día 6.—Luna nueva a 12 horas 58 minutos, en Capricornio.
- 15.—Cuarto creciente a 22 horas 45 minutos, en Aries.
- 22.—Luna llena a 0 horas 57 minutos, en Leo.
- 29.—Cuarto meng. a 12 horas 57 minutos, en Escorpio.

**FEBRERO**

- Día 5.—Luna nueva a 1 hora 38 minutos, en Acuario.
- 12.—Cuarto creciente a 20 horas 9 minutos, en Tauro.
- 20.—Luna llena a 16 horas 7 minutos, en Virgo.
- 27.—Cuarto meng. a 13 horas 15 minutos, en Sagitario.

**MARZO**

- Día 5.—Luna nueva a 13 horas 58 minutos, en Piscis.
- 15.—Cuarto creciente a 16 horas 50 minutos, en Géminis.
- 21.—Luna llena a 4 horas 39 minutos, en Virgo.
- 27.—Cuarto meng. a 20 horas 24 minutos, en Capricornio.

**ABRIL**

- Día 4.—Luna nueva a 7 horas 17 minutos, en Aries.
- 12.—Cuarto creciente a 11 horas 12 minutos, en Cáncer.
- 19.—Luna llena a 14 horas 11 minutos, en Libra.
- 26.—Cuarto menguante a 4 horas 28 minutos, en Acuario.

**MAYO**

- Día 3.—Luna nueva a 23 horas 0 minutos, en Tauro.
- 12.—Cuarto creciente a 2 horas 14 minutos, en Leo.
- 18.—Luna llena a 21 horas 53 minutos, en Escorpio.
- 25.—Cuarto menguante a 14 horas 16 minutos, en Piscis.

**JUNIO**

- Día 2.—Luna nueva a 14 horas 34 minutos, en Géminis.
- 10.—Cuarto creciente a 15 horas 37 minutos, en Virgo.
- 17.—Luna llena a 4 horas 41 minutos, en Sagitario.
- 24.—Cuarto menguante a 2 horas 15 minutos, en Aries.

**JULIO**

- Día 2.—Luna nueva a 5 horas 35 minutos, en Cáncer.
- 9.—Cuarto creciente a 21 horas 46 minutos, en Libra.
- 16.—Luna llena a 11 horas 40 minutos, en Capricornio.
- 23.—Cuarto menguante a 16 horas 35 minutos, en Tauro.
- 31.—Luna nueva a 19 horas 42 minutos, en Leo.

**AGOSTO**

- Día 8.—Cuarto creciente a 3 horas 41 minutos, en Escorpio.
- 14.—Luna llena a 20 horas 19 minutos, en Acuario.
- 22.—Cuarto menguante a 9 horas 10 minutos, en Tauro.
- 30.—Luna nueva a 8 horas 57 minutos, en Virgo.

**SEPTIEMBRE**

- Día 6.—Cuarto creciente a 8 horas 46 minutos, en Sagitario.
- 13.—Luna llena a 7 horas 0 minutos, en Piscis.
- 21.—Cuarto meng. a 3 horas 35 minutos, en Géminis.
- 29.—Luna nueva a 20 horas 15 minutos, en Libra.

**OCTUBRE**

- Día 5.—Cuarto crec. a 14 horas 30 minutos, en Capricornio.
- 12.—Luna llena a 20 horas 21 minutos, en Aries.
- 20.—Cuarto meng. a 22 horas 54 minutos, en Cáncer.
- 28.—Luna nueva a 6 horas 57 minutos en Escorpio.

**NOVIEMBRE**

- Día 3.—Cuarto creciente a 22 horas 19 minutos, en Acuario.
- 11.—Luna llena a 12 horas 31 minutos, en Tauro.
- 19.—Cuarto menguante a 17 horas 39 minutos, en Leo.
- 25.—Luna nueva a 17 horas 16 minutos, en Sagitario.

**DICIEMBRE**

- Día 3.—Cuarto creciente a 9 horas 10 minutos, en Piscis.
- 11.—Luna llena a 7 horas 8 minutos, en Géminis.
- 19.—Cuarto menguante a 10 horas 11 minutos, en Virgo.
- 26.—Luna nueva a 3 horas 46 minutos, en Capricornio.

**ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO**

- Día 21 de Enero, Sol en Acuario.
- 19 de Febrero, Sol en Piscis.
- 20 de Marzo, Sol en Aries.
- 20 de Abril, Sol en Tauro.
- 21 de Mayo, Sol en Géminis.
- 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
- 23 de Agosto, Sol en Virgo.
- 23 de Septiembre, Sol en Libra.
- 23 de Octubre, Sol en Escorpio.
- 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

**CUATRO ESTACIONES**

La Primavera entra el día 20 de Marzo a 21 horas 21 minutos.  
El Estío el 21 de Junio a 17 horas 0 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre a 7 horas 59 minutos.  
El Invierno el 22 de Diciembre a 2 horas 46 minutos.

## 1924. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

### I. Febrero 20.—Eclipse total de Luna, en parte visible en Vitoria.

Principio del eclipse, a 14 horas 18 minutos.....	}	Tiempo medio civil oficial.
Principio del eclipse total, a 15 horas 20 minutos ...		
Medio del eclipse, a 16 horas 9 minutos.....		
Fin del eclipse total, a 16 horas 57 minutos.....		
Fin del eclipse, a 17 horas 53 minutos.....		

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Europa, en toda el Asia, en pequeña parte de la América del Norte, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Índico, en casi todo el Mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y Asia, en casi toda el Africa, en la Australia, en casi todo el Océano Indico, en parte del Pacífico, en casi todo el Mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 97° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto de limbo de ésta, que dista 67° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

En Vitoria, la Luna sale eclipsada a 17 horas 48 minutos.

### II. Marzo 5.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Vitoria.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 13<sup>h</sup> 55<sup>m</sup>.5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 123° 22' al W. de Greenwich y latitud 67° 57' S.

Medio del eclipse a 15<sup>h</sup> 44<sup>m</sup>.1, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 57° 12' al E. de Greenwich y latitud 71° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 17<sup>h</sup> 32<sup>m</sup>.8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 14° 50' al E. de Greenwich y latitud 34° 26' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,582, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de Africa y Océano Atlántico del Sur.

### III. Julio 31.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Vitoria.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 18<sup>h</sup> 51<sup>m</sup>.7, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 154° 47' al W. de Greenwich y latitud 51° 34' S.

Medio del eclipse a 19<sup>h</sup> 57<sup>m</sup>.8, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 146° 58' al W. de Greenwich y latitud 70° 13' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 21<sup>h</sup> 3<sup>m</sup>.8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 98° 44' al W. de Greenwich y latitud 68° 59' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,192, tomando como unidad el diámetro del Sol.

### IV. Agosto 14.—Eclipse total de Luna, en parte visible en Vitoria.

Principio del eclipse, a 18 horas 31 minutos.....	}	Tiempo medio civil oficial.
Principio del eclipse total, a 19 horas 30 minutos....		
Medio del eclipse, a 20 horas 20 minutos.....		
Fin del eclipse total, a 21 horas 10 minutos.....		
Fin del eclipse, a 22 horas 9 minutos.....		

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Europa y Africa, en toda el Asia, en la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Índico, en pequeña parte del Pacífico, en parte del Mar Polar Artico y casi todo el Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda Europa y Asia, en parte de la América del Sur, en pequeña parte de la Australia, en los Océanos Atlántico e Indico, en parte del Mar Polar Artico y casi todo el Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 84° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 110° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

En Vitoria, la Luna sale eclipsada a 19 horas 8 minutos.

### V. Agosto 30.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Vitoria.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 5<sup>h</sup> 56<sup>m</sup>.3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 43° 45' al W. de Greenwich y latitud 71° 21' N.

Medio del eclipse, a 5<sup>h</sup> 22<sup>m</sup>.6, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 174° 37' al E. de Greenwich y latitud 71° 11' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 9<sup>h</sup> 55<sup>m</sup>.9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 130° 26' al E. de Greenwich y latitud 49° 49' N.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,425, tomando como unidad el diámetro del Sol. Este eclipse será visible en parte de Europa, Asia y América del Norte y Océano Pacífico.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 388 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

624

BARCELO, Joaquín; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado, con el número 138 del año 1922, por el delito de hurto a Eloísa Blesmich.

3020

625

GARCIA MELLADO, José; de diez y ocho años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Alquerías (Murcia); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 11 del año 1922, por el delito de hurto a María Zambullo.

3021

626

LENE, Pablo; natural de Francia; residente en el año 1920 en Toulouse, calle de Ballaró, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sueca, dentro del término de diez días, para ser oído en el sumario que se instruye con el número 1 del año actual, sobre falsificación y estafa.

3031

627

MESARANTE LOPEZ, Juan; de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión paraguero; domiciliado últimamente en Murcia, calle de los Postigos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado, con el número 207 del año 1922, por el delito de lesiones a María Martínez Morato.

3023

628

MUÑOZ SANCHEZ, Jaime; domiciliado últimamente en Alvarillos Yonterrey; comparecerá en término

de tercero día ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazana, de Barcelona, para una diligencia de reconocimiento en el sumario número 475 de 1921, sobre estafa.

2982

629

RODRIGUEZ CUADRADO, Francisco y Pedro Martínez Navarro; ambos mayores de edad; vecino de Linares, cuyo paradero actual se desconoce; comparecerán en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para ampliar un informe pericial que prestaron ante el Juzgado de Linares, en 14 de Noviembre último, con referencia a sumario del primer Juzgado número 72 del año 1922, sobre hurto de pimientos, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio en derecho procedente.

3033

630

VALLES MESEGUE, Miguel; vecino que fué de Balaguer; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, con el fin de ampliar su declaración y práctica de un careo, en méritos de causa sobre defraudación y falsedad, contra Juan Baldomá Alós y otro, bajo los apercibimientos legales.

2981

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

2.919

ERREMENTERIA IBANEZ, Emilio; hijo de Gregorio y Milagros, natural de Ribadesella, provincia de Oviedo, soltero, marinero, de veintidós años de edad, domiciliado en Bustio; procesado por prófugo al servicio de la Armada, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. José María Caselas Castro, Ayudante de Marina de San Vicente de la Barquera y Comandante de su Troza.—San Vicente de la Barquera, 22 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Caselas. JM—1533

2.920

ESCUADERO GARCIA, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años de edad, sus señas personales son: ojos negros, pelo ídem, cejas al pelo, boca regular, nariz ídem, estatura 1,655 metros, domiciliado últimamente en Granada, procesado por el delito de estafa, y al que se le sigue expediente por desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, D. Arturo Bravo Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Arturo Bravo.

JG—1495

2.921

ESCUADERO MUÑOZ, Mateo; hijo de Mateo y de Sabina, natural de Alcañices, provincia de Zamora, vecindado en Alcañices, Juzgado de primera instancia de Alcañices, Capitanía General de la séptima Región, de veintiocho años, estudiante, soltero, 1,62 metros de estatura, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regular, barba poblada, color moreno y frente espaciosa; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache, D. José Romero Camacho, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 22 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Romero.

2.922

ESPIL IRIGOYEN, Alejandro; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Aoiz, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Aoiz, provincia de Navarra, procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 21 de Febrero de 1923.—El Juez, Enrique Meneses. JG—1523

2.923

ESTANZA ECHARRI, Marcelino; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Gerriti, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, frente pequeña, aire ligero, producción buca, domi-

iliado últimamente en Areso, provincia de Navarra, procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 23 de Febrero de 1923.—El Juez, Enrique Meneses.

JG—1528  
2.924

ESTEVEZ LOZANO, Francisco; hijo de José María y de Teresa, natural de Mianen (Orense), vecindado en Baños de Molgar, de treinta y dos años de edad, de oficio jornalero, casado, de estatura un metro 695 milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, aire buco, del distrito de Albani de la citada población, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería, en dicha plaza, bajo apercibimiento de que no hacerlo será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Febrero de 1923.—El Juez, JG—1513

2.925

FERNANDEZ FERRER, Antonio; hijo de José y de María, natural de San Pedro del Pinatar (Murcia), reemplazo de 1921, en la actualidad veintidós años, cuyo individuo está sujeto a expediente por haber faltado a su incorporación, deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante) en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio que haya lugar.—Alcoy, 20 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—1464  
2.926

FERNANDEZ PARDO, Celedonio; hijo de Enrique y de Josefa, natural de Balsa, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de profesión labrador, de 23 años de edad, de estatura un metro 615 milímetros; sus señas: pelo negro, cejas idem, ojos azules, nariz aguileña, boca regular, color blanco, frente regular, aire marcial, producción buena, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuro Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 16 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuro.

JG—1565  
2.927

FONTS MIR, Francisco; hijo de José y de Josefa, natural de Reus (Tarra-

gona), de estado soltero, profesión peón, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 620 milímetros, ignorándose las demás circunstancias personales, domiciliado últimamente en Reus y sujeto a expediente de deserción, por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 5 de Enero último (D. O. núm. 4) y en la que le correspondió ser destinado al Regimiento Infantería de Melilla número 59; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Febrero de 1923.—sada, profesión jornalera, de veinti-

2.928

FREIRE N., Dolores; hija de Andrea, natural de Sembra, parroquia de San Adrián, Ayuntamiento de Ceé, provincia de La Coruña, de estado casada, profesión jornalera, de veintinueve años de edad, estatura regular, color moreno, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz y boca regular; señas particulares, algo marcada de viruela, domiciliada últimamente en Sembra (Coruña), procesada por insulto a fuerza armada; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. Antonio Rodríguez Díez, residente en Santiago, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarada rebelde.—Santiago, 13 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JG—1433  
2.929

GARCIA LOPEZ, Porfirio; hijo de Juan y de Rafaela, natural de Aceituna, Ayuntamiento de idem (Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 625 milímetros, color blanco, pelo negro, cejas pobladas, nariz aguileña, boca pequeña, barba poblada, domiciliado últimamente en Aceituna, (Cáceres), procesado por falta grave de deserción, con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Posición D. Eugenio Colorado y Laca, residente en Segovia, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 14 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Eugenio Colorado.

JG—1435  
2.930

GISPERT MASSI, José; hijo de José y de María, natural de Riudoms (Tarragona), de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, frente espacio-

sa, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Riudoms; sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 5 de Enero próximo pasado (D. O. núm. 4); en la que le correspondió ser destinado al Regimiento Infantería Melilla, número 59; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 16 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—1444  
2.931

GOMEZ SANCHEZ, Gregorio; hijo de Juan y de Rosina, natural de San Miguel de Serrezuela (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en San Miguel de Serrezuela; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ávila para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Medina del Campo, ante el Juez instructor D. Joaquín Carvallo Álvarez, Capitán de Artillería con destino en el 14 Regimiento pesado, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 19 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.

JG—1513  
2.932

GONZALEZ DIEGUEZ, Juan Ramón; hijo de Agapito y Estrella, natural y vecino de Noya, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Noya; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en expediente de prófugo. Noya, 21 de Febrero de 1923.—Higinio Fernández.

JM—1517  
2.933

GONZALEZ PONZANO, Nicanor; hijo de Nicanor y Joaquina, natural del Sou, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Sou; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío don Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina de este distrito, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 20 de Febrero de 1923.—Higinio Fernández.

JM—1515  
2.934

GONZALEZ PICATOSTE, Sinciso; hijo de Eustaquio y de Faustina, natural de Tudela de Duero (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,644 metros, pelo castaño claro, ce-

jas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Tudela de Duero (Valladolid); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14 Regimiento de Artillería ligera D. Santiago Revilla y Gola, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Santiago Revilla. JG—1458 bis

2.935

GARCIA PALMARES, Mariano, natural de Cádiz, estado soltero, profesión carpintero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla y Secretaría del Licenciado D. Fernando Garmón, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

2957

2.936

GEDALIA GRUNSPAN, Mauricio; natural de Polonia, de estado soltero, profesión artista, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en calle La Unión, número 15, principal, Barcelona; procesado en causa número 131 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2905

2.936 bis.

GIMENEZ SOTO, José; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión jornalero de diez y ocho años, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de las Tapias, 16 y 18, segundo; procesado por hurto frustrado, sumario número 1 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Felu de Llobregat, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

2954

2.937

GOMEZ MEMBRILLA, Enriqueta; natural de Baza (Granada), de estado soltera, profesión vendedora ambulante, de veintidós años de edad, hija de José y Josefa; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Arco de Dusay, número 7, segundo; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de dicha capital, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde. 2910

2.938

GIMENEZ GIMENEZ, Aquilino, conocido por Ramón; de diez y ocho años de edad, soltero, tratante, hijo de

Antonio y Concepción, natural de Valladolid, y domiciliado últimamente en Madrid, solar de las Penuelas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión, pues así se ha acordado en causa segunda al mismo y otros por hurto, bajo el número 179 de 1922, con apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente. 2902

2.929

GUERREIRO ORTIZ, Antonio; vendedor ambulante de telas, domiciliado últimamente en Málaga y Madrid, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 3 de 1921, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 2904

2.910

GUTIERREZ SANCHEZ, José; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años de edad y cuyas señas personales son: de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, y viste pobremente; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguila, 23, bajo; procesado por tentativa de hurto en causa número 1.176 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle esta resolución y ser reducido a prisión. 2927

2.941

JARABA CUARTERO, Tomás; de cincuenta y siete años, de estado viudo, de oficio pordiosero, natural de Morata de Jaldón y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a efecto las demás diligencias acordadas, en causa que se le sigue por lesiones. 2903

2.942

LASKA, Adolfo; natural de Austria, de profesión sirviente, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córroga, 367, bajos; procesado en causa número 145 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2906

2.943 y 2.944

LOPEZ LUNA, Natividad; hija de José y de Francisca, natural de Lu-

cena, de estado soltera, profesión su casa, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituida en prisión. 2955

2.945

LOPEZ YANGUAS, Moisés; natural de Madrid; hijo de Moisés y de Aniceta, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y tres años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle de D. Quijote, número 5; procesado por delito de imprenta; sumario 50 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de González del Rivero, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad, en dicha causa. 2936

2.946

LOUZAN CALVETE, Santiago; de veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de Laureano y de Josefa, natural de Sigrás y vecino de Ancois (Cantabria), de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro moreno; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 2917 bis

2.947

LOZANO PASCUAL, Eduardo (a) "Meno", cuyas circunstancias y paradero se ignoran; procesado por robo en causa número 80 de 1923; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 2929

2.948

LUQUE FERNANDEZ, Ricardo; natural de Granada, hijo de Rafael y de Emilia, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y tres años; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 12; procesado por estafa en causa número 692 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de don Federico González del Rivero. 2935

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**ALBACETE**

Por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 300 de 1922, se han promovido por el Procurador D. Jorge Bermúdez, en nombre de D. Antonio Cuevas Belmonte, comerciante, dedicado a la venta de material eléctrico e industria de instalaciones, establecido en la calle Mayor de esta ciudad, autos de expediente sobre suspensión de pagos del mismo, en los que por auto de 24 del actual, previos los trámites de ley, se ha declarado en estado de suspensión de pagos a dicho comerciante don Antonio Cuevas Belmonte, por considerarle en estado de insolvencia provisional, habiéndose acordado a la vez convocar a los acreedores a Junta general, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 10 de Abril próximo, a las once de su mañana, hasta cuya celebración estarán de manifiesto en la Secretaría a disposición de los acreedores o sus representantes, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y pasivo, la memoria, el balance y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las notas o copias que estimen oportunas.

Dado en Albacete a 28 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial, Miguel Casado.—El Juez de primera instancia (ilegible).

X-710

**BARCELONA—BARCELONETA**

En virtud de lo dispuesta por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario establecido en la ley Hipotecaria, instado por D. Juan Augé Forga, contra doña Teresa de Jesús Bardés Puntí y doña Ana Bardés Canellas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los inmuebles siguientes:

A) Una porción de terreno para edificar, situada en el término municipal del ex pueblo de San Gervasio de Cassolas, agregado hoy a esta ciudad, con frente o fachada a la calle de Tavern, afectando una figura casi rectangular, que mide: de Oriente a Poniente, por el lado Norte, 31 metros 75 centímetros lineales, y por el lado Sur, 31 metros 10 centímetros, y de Norte a Sur, 14 metros 57 centímetros, midiendo en junto la superficie de 487 metros 59 centímetros; lindante: por el Este, con la calle de Tavern; a Sur, con D. Salvador Masó; al Oeste, con terreno propio de doña Carmen Balle, y a Norte, con los sucesores de N. Cortada.

B) Una porción de terreno para edificar, situado en el término municipal del ex pueblo de San Gervasio de Cassolas, agregado a esta ciudad, con frente o fachada a la calle de Montaner, de figura rectangular, comprendiendo la total superficie 525 me-

tros y 23 centímetros cuadrados, o sean 11.255 palmos y 33 centésimos; lindante: al Norte, con terreno de doña Carmen de Balle y Tavern; a Mediodía, con D. N. Parlagás; a Oriente, con terreno de la herencia de D. Juan Bardés y Mañosa, y a Poniente, con la calle de Montaner; y

C) Una porción de terreno para edificar, con una construcción de planta baja edificada sobre el mismo, situada en el barrio de San Gervasio de Cassolas, de esta ciudad, con frente o fachada en la calle de Montaner, afectando una figura casi rectangular, que en junto mide la superficie de 508 metros 60 centímetros, o sean 13.400 palmos 60 céntimos; lindante: por Oriente, con la calle de Montaner; a Mediodía, con propiedad del mismo D. Juan Bardés; a Poniente, con don Enrique Mirambell, y a Norte, con herederos de Calvell.

Se ha señalado para el remate de las fincas el día 16 de Abril próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha segundo patio, previniéndose a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 15.000 pesetas para la finca letra A); la de 25.000 para la de letra B), y la de 30.000 pesetas para la de letra C); tipos fijados en la escritura de deudor, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichas cantidades.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de las cantidades tipo de la subasta.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate; y

5.º Que los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda, por razón del remate, serán de cargo del rematante.

Barcelona, 9 de Marzo de 1923.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

X-711

**SEVILLA—SAN VICENTE**

D. Manuel Gutiérrez Calderón y Pacheco, Juez municipal suplente e interino de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta capital.

En virtud del presente se saca a pública subasta por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del tipo de su aprecio, por el término de veinte días, para su venta y remate en el mejor postor, la finca siguiente:

Un edificio situado en la calle José Luis Díez, núm. 18, de la ciudad de Jerez de la Frontera, de moderna construcción en desahogado estado de con-

servación, de un cuerpo de altura en su mayor parte, que fué construido para fábrica o alambique de aguardiente, y linda: por su derecha, entrando, con casa número 16 de la misma calle; por su izquierda y fondo, con calle Limones y plazuela resultante de los derribos de las callejuelas del mismo nombre, en la manzana contigua a la que tiene fachada.

Ocupa una superficie de 1.170 metros 78 centímetros cuadrados, según titulación; y consta: de un paso cubierto para la comunicación con sus distintas dependencias que las constituye a la derecha, un escritorio con ventana a la calle, siguiendo otro separado por huecos fabricados, cuarto pequeño, retrete, escalera a la azotea y a otro cuarto, local grande como bodega a cuyo frente se encuentra otro departamento-bodega, escalera ancha de ladrillos y al llegar a su meseta se encuentra una puerta al frente con canchala de hierro, de entrada con la calle Limones, hoy plazuela, otra puerta a la derecha que da acceso a una habitación sobre la bodega antes dicha; bodega casi cuadrangular, donde existe un pozo sin brocal muy abundante de agua, siendo su nivel a dos metros del pavimento, considerada como potable; a continuación otra nave en la que se encuentra un depósito de 13 metros de longitud dividido en tres departamentos construidos con fábrica de ladrillos prensados de Sevilla, así como sus bóvedas y juntas de cemento en perfecto estado, siendo su cubada de 55 botas de 30 arrobas; a la izquierda, bodega de una nave con cubierta de madera de escuadria, ladrillos por faja y tejas de torno, teniendo una ventana a la calle José Luis Díez; otra bodega pequeña en mal estado, su cubierta que es de los mismos materiales que la anterior; otra bodega al fondo y patinillo con parte cubierta de chapas onduladas, como los contiguos.

Dicho edificio ha sido justipreciado, con inclusión de un metro de agua del Tempal en propiedad, en la suma de 42.000 pesetas.

La expresada finca fué embargada en méritos de los autos juicio ejecutivo, promovidos en este Juzgado y Secretaría del actuario que refrenda, a instancia de D. Eduardo González Jiménez contra D. Manuel Cantillo de María, sobre cobro de 12.000 pesetas de principal, gastos de protesto, intereses y costas.

El remate tendrá lugar, doble y simultáneamente, en esta ciudad, en el local de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia y en el local del Juzgado de primera instancia de Jerez de la Frontera el día 23 de Abril próximo venidero a las doce en punto de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta, la suma de 31.500 pesetas, a que asciende el tipo de justiprecio rebajado ya el 25 por 100.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad fijada como tipo para esta subasta, pudiendo hacerse dichas posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría.

ria del actuario que refrenda, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta; previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y advirtiéndose además que después del remate no se admitirán al que resultare rematante ninguna clase de reclamaciones por insuficiencia o defecto de dichos títulos.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, aclo contrario del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

5.ª Como la subasta que se anuncia es doble y simultánea, se adjudicará se adjudicará el edificio al mejor postor, luego que se reciban las diligencias practicadas para el remate en el Juzgado de Jerez de la Frontera, observándose en su caso todo lo demás que ordena el artículo 1.510 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y para su debida publicidad, se extiende el presente y otros de igual tenor, que se fijarán en los sitios públicos y de costumbre de esta capital y de la ciudad de Jerez de la Frontera, además de insertarse en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de la provincia de Sevilla y Cádiz.

Dado en Sevilla, 9 de Marzo de 1923.  
El Secretario, Manuel Priego.

X—698

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez accidental de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en los autos ejecutivos promovidos por D. Juan García López, contra D. Eusebio Somovilla Cruz, sobre cobro de pesetas, por medio del presente se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 que sirvió para la primera de una en una, las fincas siguientes:

1.ª Tercera parte indivisa, de una suerte de tierra al sitio de la Dehesa, en el partido sexto, término de Pilas; que linda: a Levante, con tierras de Manuel Rodríguez Suares; a Poniente, con viñas de Francisco Rodríguez Lasa; al Norte, con tierra de Francisco Bernal Navarro, y al Sur, con callejón disfrutadero, tiene de cabida una aranzada, equivalente a 47 áreas 55 centiáreas; cuya finca ha sido valorada en 700 pesetas.

2.ª Suerte de tierra calma con frutales, número 6.ª del partido segundo en la Dehesa de los propios, término de Pilas; que linda: por Levante, con olivar de D. Juan Ruiz Montoro; al Sur, con el callejón disfrutadero; al Oeste, con tierra de Antonio López, y al Norte, con viña

de Lorenzo de la Cruz; tiene de cabida media aranzada, que equivale próximamente a 23 áreas y 77 centiáreas; valorada en 200 pesetas.

3.ª Suerte de tierra de labor, designada con el número 3.ª, partida tercera de la Dehesa de propios, término de Pilas; que linda: por Levante, con tierra de D. Juan Ruiz Montoro; por Poniente, con las de D. José Pérez Orihuela; Norte, callejón disfrutadero, y por Sur, con tierras de D. Ildefonso Ruiz Quintero; tiene de cabida dos fanegas, que equivalen aproximadamente a una hectárea, 28 áreas y 80 centiáreas, valorada en 2.000 pesetas.

4.ª Casa en Pilas sita en calle Espejo, número 8 de gobierno; que linda: por la derecha de su entrada, con casa de D. Francisco Medina del Valle; izquierda, con otra de D. Joaquín Roig, y espalda, con la de D. Francisco Ortega; la mencionada casa se compone de planta baja, casa habitación, patio, corral y local para industrias, valorada en 13.000 pesetas.

Para el remate de dichas fincas se ha señalado el día 23 de Abril próximo, y hora de las doce, y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Almirante Apodaca, 2, y en la del Juzgado de primera instancia de Sanlúcar la Mayor, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de la subasta es con la rebaja dicha del 25 por 100 que sirvió de tipo de la primera subasta, o sea el de la tasación, pudiéndose hacer la postura a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de las mismas, pudiéndose hacer el depósito en la mesa del Juzgado en el acto de la subasta o en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dichas consignaciones se devolverán en el acto a sus dueños, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, o en su caso como parte del precio del remate.

Tercera. Que en la Secretaría del que suscribe se encuentra una certificación de la última inscripción de dominio de las fincas que se subastan, la cual podrán examinar los que quieran tomar parte en la misma, durante las horas de despacho.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta cuantos créditos anteriores hipotecarios o preferentes gravan las fincas subastadas, si los hubiere, los cuales quedarán subsistentes, entendiéndose que queda por esta aceptación el rematante subrogado en los mismos y sus responsabilidades, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Quinta. Que dichas fincas se sacan a subasta por el término de veinte días; y

Sexta. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta subasta.

Sevilla a 8 de Marzo de 1923.  
El Secretario, Manuel Priego.

X—706

TRUJILLO

(D. Angel Díez de la Lastra y Franco, Juez de primera instancia de Trujillo y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha se ha declarado en estado de suspensión de pagos al comerciante de Mijadas D. Bartolomé Chamorro y Chamorro, a su instancia, considerándole en insolvencia provisional, en méritos a que el activo excede al pasivo en 43.563,67 pesetas, puesto que el activo es de 125.055,41 pesetas, y el pasivo asciende a 81.491,74 pesetas.

En el mismo auto se ha acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 30 de Abril próximo y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Trujillo a 12 de Marzo de 1923.—El Juez, Angel Díez de la Lastra.—P. S. M., Joaquín Ramos.

X—708

## JUZGADOS MUNICIPALES

## SAN FELIU DE CODINES

Don Juan Deu y Roura, Juez municipal de la villa de San Feliú de Codines, provincia de Barcelona, partido judicial de Granollers.

Hago saber: Que se hallan vacantes los cargos de Secretario en propiedad y Secretario suplente de este Juzgado municipal, cuyos cargos deberán proveerse en la forma prevista por la ley, recibiendo en este Juzgado las solicitudes de los aspirantes a dichos cargos, dentro del término de quince días a contar de la fecha de la inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID de este edicto.

Dado en San Feliú de Codines a 8 de Marzo de 1923.—El Juez municipal, Juan Deu Roura.

JO—3625

## VALDEFRESNO

D. Basilio Prieto Gutiérrez, Juez municipal accidentalmente del Juzgado de Valdefresno.

Hago saber: Que en este Juzgado están vacantes las plazas de Secretario y Suplente, que se han de proveer por traslado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y por ello las anuncio para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de León.

Este Juzgado municipal consta de unos 500 vecinos, y el Secretario percibe, aproximadamente, al año la cantidad de 500 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas plazas.

Villafresno, 9 de Marzo de 1923.—Basilio Prieto.—P. S. M., Juan Llanús, Secretario interino.

JO—3589

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)